

**Acta Número Ocho, Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 18 de  
Febrero del dos mil cinco**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil cinco, se reunieron en la sala de Juntas anexa al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2004-2007, presidido por el Ciudadano Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1).- Pase de lista, 2).- Declaración de quórum legal, 3).- Aprobación orden del día, 4).- Comparecencia del **C. Contralor del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el C. P. Héctor Santoyo Castro** ante el Pleno del Cabildo

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez; la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores, María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, Josefina Carranza Barrios, Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, José Olguín Hernández, Esther Oralía Félix Estrada, Silvia Echeverría Colón, Oscar Juan Ortiz Trejo, Ricardo Téllez Fernández, Georgina Ramírez Rivera, Araceli Guerrero Esquivel, Martín Coronado Flores, Salvador Esaú Constantino Ruiz, Arturo Aguilar González, Guadalupe Isela García Rayas y Francisco Cabral Galván, Hugo Alatorre Suárez Del Real, Laura Elena Trejo Delgado, Julián Oliveros Cárdenas, Ma. De La Luz Domínguez Campos, y la C. Griselda Carrillo Ávila.

2.- Con la asistencia del Pleno de los integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil cinco se declara abierta la presente Sesión extraordinaria de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a consideración del Pleno del Cabildo el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 60).**

Continúa con la voz el Presidente Municipal, y que dice que: “está comparecencia es en función de lo estipulado en el Reglamento, en el cual, nosotros tenemos plena responsabilidad en la elección del Contralor que fue sometida a este Cabildo. El artículo 103 dice que: *“La Contraloría Municipal es el órgano de vigilancia, supervisión y control de los recursos propios, los que sean transferidos del Estado y de la Federación hacia ellos, a través de los convenios y programas respectivos; establecerá también los mecanismos de evaluación, seguimiento y ajuste que permitan a los Ayuntamientos alcanzar las metas y objetivos plasmados en su Plan de Desarrollo Municipal, etc., etc. Para ser contralor, tiene las siguientes facultades y obligaciones como: I. Vigilar el uso correcto de los recursos propios, así como los que la Federación y el Estado transfieran al Municipio.; II. Inspeccionar el Gasto Público Municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento; III. Vigilar el cumplimiento de las normas de control en la administración pública municipal; IV. Verificar el cumplimiento por parte del Ayuntamiento y sus integrantes de las disposiciones aplicables en materia de: a) Sistemas y registro de contabilidad, b) Contratación y pago de personal, c) Contratación de servicios y obra pública, d) Adquisición, arrendamientos, conservación, uso, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales de la Administración Municipal; V. Atender las quejas que presenten los particulares con motivo de acuerdos, convenios o contratos que celebren con la Administración Municipal, de conformidad con las normas que se emitan; VI. Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales que tengan obligación de presentarlas de acuerdo con la Ley; VII. Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos municipales, para constituir responsabilidades administrativas, aplicar sanciones y en su caso, allegarle al Síndico Municipal los elementos suficientes para que se hagan las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público; VIII. Las demás que señalen las leyes en la materia”*. Ahora bien, la comparecencia del Contralor ante el Pleno, tiene que ver con el escándalo político e inmediato de que fuimos todos, a través de los medios de comunicación en una actitud reiterada. Es un asunto que finalmente nos compete a todos, porque somos los representantes de un municipio y que le tenemos que dar cuenta puntual, de tal manera, de ninguna manera esta es una cortina de humo contra ningún personaje. Este es un asunto, que tenemos que ver a cabalidad, no tiene que ver con cabildear, tiene que ver con el guardar la honrabilidad que tiene este Cabildo, porque es una situación en donde no hay ninguna facultad, porque el trabajo que

tiene el Contralor se lo dimos nosotros y tenemos que responder por este trabajo. De tal manera pues compañeros, que con este orden de ideas, no es que haya dos opiniones, solamente hay un hecho. Por lo tanto, no se trataba de cabildear, ni de dar su opinión, ni lo hecho, y tampoco he hablado con el Contralor, por lo tanto queremos la comparencia de este escándalo político y mediático, donde no se respeta a quién se tiene que informar y tiene una connotación no inocente, una connotación totalmente perversa, de tal manera que quiero decirle al Sr. Contralor que esperamos su comparencia en función de este hecho solamente. Toma el uso de la voz el C.P. Héctor Santoyo Castro, Contralor Municipal quien expresa que “recuerda que el señor Presidente me invito a formar parte del H. Presidencia, fue la primera persona que me invito, accedí a la invitación y después el Cabildo. Ante el hecho, quiero decir que, efectivamente hubo una infiltración y esa no la di yo. Mi función es realizar la revisión y expedición de cheques y que vayan respaldados de lo que han gastado, de todos modos se pidió la cuenta del mes de noviembre y se revisó y se vio cuáles cheques no estaban respaldados, acto seguido, se hace una serie de revisiones y mi obligación es informar a la tesorería con copia al Presidente Municipal y a la comisión de hacienda, que fue lo que hice. Lógicamente es que finalidad aquí es informar para dar la oportunidad de que expliquen porque esos cheques no tienen los respaldos correspondientes y los obtengan y los anexen a la cuenta pública, esto se hizo recientemente, pero la tesorería podía haber tenido ya los resultados y analizarlos pero no era obligación, se los estamos pasando el 9 de febrero y tienen que tener un tiempo conveniente y que den respuesta a las responsabilidades que se les estén fincando para que Auditoría Superior no nos los haga público. Ante esto, pasamos la información a las instancias que ya mencione siendo las copias de 7 integrantes de la comisión, el presidente y el tesorero. Aquí lamento mucho, que se tenga tanta autoridad de mencionarme culpable de algo que yo no fui y que se va a comprobar que yo no lo hice. Las 10 personas además de mi, que estamos inmersos que no está incluida y que dijo la misma prensa soy yo, y lo dijo delante de testigos y que fue el regidor Arnoldo, y el Dr. Enrique González Anaya, le pregunte: que sí yo le había entregado documentos o le dije que infiltrara la información, y respondió que yo no fui, pero se le puede demandar y dirá quién fue. Ahora, no sé si es lo que querían saber o querían mas detalles. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que no puedo suplantar a la primera minoría para designar al contralor. Realmente la propuesta fue de la primera minoría, y aquí se voto, de tal suerte, decimos como fue, además de que la votación fue en secreto. Estamos en un hecho en la que prensa dice: que la fuente fue el contralor. Con este orden de ideas,

solamente quiero decir que la situación se privilegio a la propuesta de la primera minoría. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes quien expresa que es un hecho lamentable que se filtren las cosas internas a la prensa, cuando estamos trabajando y queremos una institucionalidad y queremos salir con hechos ante la ciudadanía, creo que me parece bien que se haga la comparecencia del contralor. En efecto, fui testigo hoy, de que alguien de la prensa, no del medio donde salió dijo que él no había sido. Me gustaría que el contralor lo probará, me parece bien que se haga la comparecencia, quiero dejar sentado en esta acta, y que fuera un punto de acuerdo que se hiciera la comparecencia de los demás compañeros, porque viendo el caso este, se pueden desenredar mas cosas y hablar con todos, por ejemplo la siguiente sesión estuviera Reyes Romo, para que nos diga qué es lo que se está haciendo. Independientemente del tema que se toma hoy, por lo que es importante que todas las cosas que pasan aquí, se arreglen internamente, porque no es posible, que se haga una evidencia de ese tamaño donde todos salimos perjudicados y la sociedad nos tacha de que no estamos haciendo nada, y esa es una mentira, por lo que es bueno que el Contralor este aquí, para que exponga y las cosas las ponga sobre la mesa. La C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada comenta que es sobre el mismo tenor, en esta situación estoy también involucrada y mi nombre está en el periódico, creo que todos tenemos un nombre y un prestigio, aunque sea grande o pequeño, esto ante la familia, amigos y la sociedad. A mí si me laceró, me lastimó la declaración de muchas formas, declaración que hasta donde veo, dice que el responsable es el Contralor, y se lo digo a él. Como soy aludida, además de el Ayuntamiento, en lo particular, quiero que demuestre con pruebas y que diga que Usted no fue. En la mañana estuvo en mi cubículo y me dijo: que no fue él quien infiltro la información, y le digo también que tengo pruebas contundentes y sé que la que lo hizo fue Lucía Alonso. Usted me lo dijo ¿cierto o no?. Se lo comente a la maestra en ese momento, pero si se hace para atrás no importa, y lo que me interesa es que me de las pruebas de esa difamación que hizo a mi nombre y del Cabildo. Toma la palabra el C. Regidor Ricardo Téllez Fernández quien comenta que solicite al ver el oficio, solicite que se le solicitará por escrito la comparecencia al Contralor, a través de la Síndico, para que hubiera una evidencia, veo que en cualquier empresa, el contrato de un trabajador la responsabilidad es la secreción, y en este caso veo, que la Ley del Servicio Civil del Estado y la Responsabilidades de Servidores Públicos también lo indican. Por otro lado, vi las facultades del Cabildo, la de nombrar a los secretarios, tesorero, directores, a propuesta del Presidente Municipal. Pero me salta la vista que por justa causa la de designar y remover al Contralor en términos de la presente ley, ya no por justa causa,

lo que veo ahorita, está información, anteriormente habían salido unas declaraciones tuyas señor Contralor y por otro lado siguen estas declaraciones y luego solamente voy a subrayar lo que me salta a la vista, en cuanto a lo que dice que Usted no fue: *“en un análisis realizado por la Contraloría Municipal de Zacatecas, a cargo de Héctor Santoyo; luego, acusa que podía haber nepotismo; y luego, la contraloría de gobierno municipal sostiene que de debe de solicitar; y luego, la contraloría insiste; y luego, el Contralor Municipal de Zacatecas, Héctor Santoyo Castro solicitó el pasado 8 de febrero vía memorándum y sigue; según Héctor Santoyo Santos Antonio González fue a dar la orden porque la contraloría presume que hay irregularidades”*. Coincido con el presidente, es una situación y no es precisamente para vigilar las arcas del municipio precisamente, es para degenerar este ayuntamiento, para que haya ingobernabilidad, hay algo más de fondo detrás de todo esto, y que pues en un momento dado, bien sabemos que si hay algo, todo es comprobable y todo lo que se dice en esto, y que pues es una situación de golpeteo, ruina, para desprestigiar el Ayuntamiento, por lo que le pido señor Contralor, que así como se investigó esto si usted no fue, diga ¿quién fue?, y si bien le dice a la compañera Oralia que fue la Síndico que fue la que filtró, y luego dice que el Presidente y que la Comisión de Hacienda entonces pues, ¿a dónde vamos?, creo que tenemos responsabilidades y debemos de ser objetivos en lo que estamos haciendo. La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel precisa que el hecho de la terna, efectivamente le correspondió al Partido Revolucionario Institucional no fue un privilegio, y era lo que por ley nos marcaba y correspondía, a nosotros nos corresponde presentar la terna, al parecer anteriormente el señor Presidente ya había invitado al señor Contralor, entonces afortunadamente el presidente y la fracción del PRI coincidió entonces. Otra situación, también yo aparezco en el periódico, a mí me gustaría aclarar y que bueno que está la prensa, ya que fue por unos viáticos para un curso el cual recibió la invitación del presidente y fui con otro grupo de compañeros regidores. Por otro lado, la filtración esta que es un punto central, podemos sacar quién fue o no, pero podemos sacar en todo caso, y apoyo totalmente la propuesta del compañero Arnoldo ya que estamos en nuestro derecho y obligación en el sentido de que todos los funcionarios comparezcan, lo quisimos hacer antes del presupuesto y hubo la indicación de que se suspendiera, propongo que lo hagamos y que quede asentado en el acta. Otra situación que no me preocupa, pero no era la instancia en este momento, creo que la presidencia no tiene ningún problema de que sé de a conocer esto, porque no proponemos en todo caso, y nos quitamos de problemas una auditoría externa y con eso acabamos el problema y vemos y si quieren proseguimos. Pero creo que si hay transparencia como

es el eslogan de este Presidente Municipal y del Ayuntamiento, la transparencia y los valores vamos poniéndole en practica. La C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada menciona que no debemos o sesgar, pensar, no quiero que se sesgue el punto central de esto, ni que nos equivoquemos, ni el presidente ni mis compañeros queremos o estamos ocultando algo, que no se piense eso, en absoluto, el presidente y mis compañeros hemos dicho que si hay corrupción que salga a la luz, pero con pruebas y no con irresponsabilidad de este tamaño, aquí no hay ninguna prueba mientras usted no me la demuestre señor contralor, eso por un lado, por otro lado, efectivamente, la prensa no es la instancia para dirimir esto, la contraloría es interna, y contraloría quiere decir vigilancia, corrección y prevención, antes que haber ocurrido a la prensa usted o quien hay sido, hubiera haber dicho aquí están mal, o esto no, o hacer la observación, porque esto que hizo a la prensa mal hecho, y mal fundamentado con un dolo tremendo y que si impacta y el común de la gente no sabe que esto no es cierto, y ellos dicen: “*son unos rateros y unos corruptos*”. Esta es una presidencia que promueve los valores y la transparencia y el presidente ha dicho si alguien tiene que caer que caiga, pero que no le quepa la menor duda ni a usted ni a nadie. En cuanto a lo que a mi respecta y en lo particular le di mi voto de confianza a pedírmelo, porque fue a mi casa, con mi familia y conmigo, ese voto de confianza para trabajara aquí, usted lo ha defraudado señor Contralor, y en este momento se lo retiro, y no debe de seguir en este cargo, ya que está haciendo mal uso de el, en lo particular no tiene mas mi voto de confianza”. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez Expresa que “lo que nos ocupa en el asunto, es saber cuáles son las competencias y hasta donde son las libertades que puede tener un funcionario, un trabajador del Ayuntamiento, les pido por favor que nos centremos en el tema de está situación mediática”. Toma la palabra el C. P. Héctor Santoyo Castro quien menciona que “está de acuerdo en que estén indignados y también yo lo estoy, pero lo que no tienen derecho ustedes a acusarme de que yo fui, de que yo le lleve al periódico, saben que me lo van a tener que comprobar, por que los voy a demandar. La voy a demandar a usted por decir que yo lo hice ( la C. Regidora Esther Oralia Félix dice que así es, así es), entonces hay mucha corrupción dentro de la Presidencia Municipal”. El C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez Expresa que llegamos al punto que no debíamos de llegar, creo que el punto está suficientemente discutido, si el señor quiere hacer valer sus derechos que lo haga, pero no con nosotros, y la determinación la está tomando el propio Contralor, lo que se trata es de explicar este hecho y no amenazar absolutamente a nadie. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz se debe de verificar el hecho, y lo catalogaría de doloso, y aunque no

aparece mi nombre en los medios de comunicación, pero di lacera el espíritu de mis compañeros y me siento indignado porque algunos compañeros miembros del Cabildo aparecieron de forma injustificada por alguna información que se fugo, si revisamos la Ley Orgánica del Municipio, la figura del Contralor Municipal es revisar los actos de la autoridad municipal. Pero el Contralor Municipal tiene primero que prevenir y luego hacer la corrección, de las revisiones que hace el contralor las tiene que informar al Cabildo en Pleno y no las tiene que dar al Síndico ni a la comisión de hacienda, se tiene que castigar a la persona que fue, porque al rato ya no sólo van a ser ellos, sino también nosotros, y la imagen de los regidores es que somos una bola de rateros y una bola de corruptos que nada mas venimos a cobrar un sueldo sin importarnos la gente, y si la idea es de prosperar el municipio hay que aplicar la Ley Orgánica y dice: que el Contralor Municipal tendrá la facultad de informar al Cabildo de la Auditoría Superior y no a la comisión de hacienda ni a Lucía Alonso, y al Dr. Gerardo Félix sino al Cabildo en lo general. Le digo a mi amigo Héctor que si él no fue, como lo dice, que lo demuestre, y que nosotros los demás regidores, en un acto de cordialidad, que nos unamos a trabajar por Zacatecas y dejémonos de dolo y mala fe, este proyecto se llama Zacatecas, no se llama Dr. Gerardo de Jesús Félix, ni PRD, ni PRI, ni PAN, se llama Zacatecas, y que nosotros representamos un grupo de gobernados que esperan mejorar sus condiciones, nosotros somos representantes populares, ya que aquí nadie llevo con su meritos propios y recordar que el proyecto es Zacatecas, y decirle a mi amigo Héctor que si fue él o que aclara quien fu, pero con pruebas. Está es la máxima instancia en la que podemos arreglar esto. El C. Regidor Arturo Aguilar González menciona que coincide con la participación del regidor Esaú, porque en esta comparecencia a lo que venimos fue a escuchar las partes, y creo que no podemos dar un juicio en este momento, sino en el momento en que tengamos pruebas. Acaba de decir el Contralor que él no fue, quiero pensar que es así, invitaría a los compañeros para que en un tiempo prudente nos haga llegar esas pruebas, porque podrá demandar a la prensa, para pode solicitar quién manejo la información, pero al menos en la prensa denota que si fue así. Debemos de darle la oportunidad que demuestre lo contrario, pido que nos conduzcamos con prudencia y sigamos con el llamado que fue para la comparecencia y me uno a las propuesta que hacen los compañeros Arnoldo y Araceli, porque en efecto, creo que esto a dado pie para que busquemos una transparencia, y no sólo para que sea un eslogan, y lo apliquemos porque nos va a beneficiar a todos, y les pido que caminemos con certeza y todo lo que vaya a suceder en este momento lo hagamos con sentido y que vayamos a todas las áreas y nos revisemos hacía adentro y que ojalá no

caigamos en los errores de manejar tantas informaciones, en lo particular yo si creo que sean sostenibles, lo que se manejo en la prensa, son cuestiones que se pueden soportar, ya que son actividades que se han hecho por parte del Ayuntamiento y no es lo que se manejo en esa publicación, por lo que les pido que busquemos con seriedad lo mejor para el ayuntamiento. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa que para fijar bien el asunto, es que se está hablando solamente del asunto de la emisión y no el de la comprobación, por eso conlleva mas dolo, porque ese es el soporte, porque si dice de los 12 mil pesos que se le dieron al regidor Arnoldo son 12 mil pesos que se gastaron cuando se fueron a California, entonces lo que dice la compañera Araceli compañeros, habla mas a favor de la honorabilidad del ayuntamiento que en contra, porque justamente se devengaron en una actividad propia, entonces compañeros, el problema es cuando hay una serie de insostenibles que están obrando como acusación. La cadena tiene que ser Auditoría, Cabildo y Contraloría Superior que es la que va a fincar responsabilidad, aquí nadie va a acusar de corruptos a nadie, ni el Contralor, rechazo categóricamente que nos acuse de corruptos y que nosotros estemos aquí sin sentir nada, realmente creo que este asunto no le compete al contralor ya que tiene que seguir la cadena, y tiene que pasar por el Ayuntamiento, y si quiere hacer un procedimiento, lo tiene que hacer como cualquier hombre fuera del Ayuntamiento, no al interior de este, porque tendrá que hacer la ruta marcada por la ley. Ya de suyo el señor Contralor asume una irregularidad el mismo, porque en ningún momento dice que tenga que dar cuenta a la comisión de hacienda. Por eso pues debemos de llamar a la prudencia y a la paciencia, pero tampoco tenemos que decir que la única verdad es la que viene en el periódico y es la que estamos esgrimiendo”. Toma la palabra el C. Regidor José Olguín Hernández menciona que no se encuentra satisfecho de ninguna manera, y más por lo que viene en el periódico, necesito de mas elemento por que los que vienen en el periódico no son suficientes, antes de intervenir, le preguntaría al contralor, ¿esa información se la dio a tres?, se la dio al tesorero con copia para el presidente municipal, a la comisión de hacienda que son siete, y al presidente municipal (se oye la voz del señor presidente municipal quien menciona que muestre su copia donde le recibió). Entonces si se fijan están participando más personas, si el contralor se quedará con la información entonces no habría duda de nada, y contaría 10 personas incluyendo al Presidente Municipal, entonces no se le puede achacar a una sola persona, porque no tenemos las pruebas, esto no es prueba suficiente, si yo salgo aquí, créanme que aún así no lo creería, porque la información que se da en los periódicos no es objetiva, ¿quien sabe eso?, pues todos, se maneja de acuerdo a intereses diversos, no nos chupamos el dedo. Entonces como aquí hay otras



personas que participaron, me quedaría neutro igual como estoy, y voy a requerir de más elemento para emitir un juicio. Me sumo a la propuesta que me parece más sensata y que es la auditoría interna que comenta la regidora Araceli, y Arnoldo, Así como Arturo. No debemos de subir los ánimos si todavía no tenemos los elementos. Toma la palabra el C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real quien expresa que por supuesto lo que se está diciendo aquí lo vamos a comprobar, y por supuesto que las acusaciones que está haciendo usted, también van a tener consecuencias jurídicas, dentro de sus facultades y obligaciones según el artículo 105 de la Ley Orgánica fracción octava dice: *“Programar y practicar auditorias a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, informando del resultado al Cabildo y la auditoría superior para que en su caso se finquen las responsabilidades correspondientes”*. Aquí no estamos haciendo un juicio ni un procedimiento jurisdiccional, sino que aquí estamos citando a comparecer un empleado de nosotros, y que le dio información al Presidente, al Síndico y a la comisión de hacienda sin tener facultades para hacerlo. La Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos le obliga a la secrecía, y la Ley Orgánica le obliga a comparecer y dar la información al Cabildo exclusivamente, es de quien es empleado y tengo las pruebas de que él con su puño y letra y con su sello de su oficina que está a su cargo hasta que nosotros lo decidamos emitió está información que es exactamente la que la prensa difunde. Yo no discuto lo que la prensa informa, discuto lo que el contralor hizo difundir sin tener facultades para hacerlo y teniendo impedimentos para hacerlo. Entonces, no entiendo, lo que queremos aquí es implementar un procedimiento jurisdiccional para un empleado de nosotros, creo que en el artículo 49 dentro de nuestras facultades como Ayuntamiento es nombrar al Contralor y removerlo, y hay motivo suficiente para removerlo desde mi punto de vista, y no le tengo confianza y que fue la que le di en el momento que vote por él, porque la ley claramente dice cuáles son sus facultades y las sobrepaso, y está por encima de las facultades que la ley le da, difundiendo información a quién no tiene facultad de difundírsela, y se quieren meter a la dinámica del procedimiento jurisdiccional entonces no sé por que tienen miedo de ser patrones como lo son ¿no?, en ese caso tienen un empleado para que haga actividades específicas en la administración pública y las está sobrepasando, y además, está desafiando a integrantes de este Ayuntamiento, que se supone que somos sus patrones, entonces le retiro mi voto de confianza y que en consecuencia lo hagamos en pleno porque hay evidencias, y aquí esta su firma y el memorándum, hay lugar a juicio político y a la destitución, ya que son hechos reiterados, porque no es el primer memorándum que recibimos porque es información que se debe de guardar con secrecía, entonces le

solicitó al presidente que someta a remoción según el artículo 49 de la Ley Orgánica en base a las pruebas que aquí están y que quien quiera las puede ver, y no estoy discutiendo de los medios. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez señala que “debemos de ser cuidadosos en las aseveraciones, ni calificar a los medios, ni hacer juicios de valor sino concretarse a estos hechos, es muy respetable el juicio que tenga el señor Olguín respecto a los medios, pero tenemos que concretarnos a las evidencias puntuales”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que “se ha hablado de honorabilidad, institucionalidad, escándalo, filtración de información. Antes de tomar una decisión por el Cabildo, reflexionemos acerca de nuestro quehacer como institución, la verdad es que, de un tiempo a la fecha la imagen que estamos dejando a la ciudadanía, son denuncias, litigios, golpeteos para algunos funcionarios, y hoy compañeros nos toca a los regidores, sabemos que la información que ahí está lleva, toda una dosis de perversidad, y en este caso, quien haya sido se brinco muchas fases, pero el hecho es de que esa información lleva una dosis de perversidad, los que aquí estamos sabemos que hay gastos de carácter institucional y sabemos porque aparecen ahí 12 mil 500 pesos, en que se gastaron y porque nosotros los aprobamos para que algunos compañeros fueran a cumplir una gestión a los Estados Unidos en representación del señor presidente. Pero, ¡compañeros!, eso la ciudadanía no lo sabe, entonces, yo no le voy apretar el estomago al señor contralor para que me vuelva a repetir que é no fue, entonces digo, ¿quién fui?. Iría mas allá, ocupamos compañeros que de tenemos que cerrar filas, a la ciudadanía no le podemos estar alimentado con este tipo de informaciones, porque si así seguimos me preguntó ¿ ahora quién sigue?, y quiero creerle al contralor, que él no fue. Es obvio de lo que va cargado en la prensa va cargado de eso que decía en un momento de perversidad, por eso es mi llamado de cerrar filas a la institucionalidad, de lo que está y de lo que nos comprometimos ante la ciudadanía, y no nos asustemos de que se hable de transparencia, y debemos de ser garantes de ese discurso de los que conformamos el Cabildo y lo hicimos ante la ciudadanía. Este no es un juicio sumario en contra o a favor de alguien, en todo caso, también si queremos avanzar cerremos filas, entre nosotros compañeros, apoyo la propuesta del compañero Arnoldo, que este sea el inicio pues, para que las cosas funcionen, y que le informemos a la ciudadanía hechos y no chismes compañeros”. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera comenta, que efectivamente es erróneo lo que salió en los medios de comunicación porque no es la instancia en donde nosotros debemos aclarar este tipo de situaciones, creo que la comisión de hacienda si tiene una buena labora, ya que algunos puntos si los habíamos comentado y otros está por comentarse, y él tesorero ya tiene los comentarios por parte de nuestra

comisión, y otros, creo que no hay la justificación de que aparezcan. Sin embargo, estamos juzgando que una persona hizo algo y no tenemos las pruebas, porque bueno, si bien presentan la que entrego a la comisión de hacienda, aunque no es el pleno del cabildo, si son regidores, que han recibido la confianza por el propio cabildo, la cual supervisa todo tipo de actividad que ocurre en esta presidencia, en especial en la de los tipos financieros. Considerando también, que hasta ahorita la ética con la cual cuenta la comisión, hemos respetado las instancias que nos corresponde, pero también tenemos que mencionar que ante la ciudadanía, aquí todos somos rateros, entonces, debemos de tener prudencia en las decisiones que tomemos, el decir, quiten al Contralor, la ciudadanía puede decir: ¡claro!, les dijo que robaban y lo quitaron. Propongo, o, avalo la propuesta de que se realice una auditoría en un despacho externo, para que ante la ciudadanía, medios y todas las instancias, dejar evidente la situación propia de esta administración. Los exhorto a que tomemos la opción de la auditoría externa. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa que “tenemos que meditar todas las propuestas, por que aceptar la que propone la regidora, es aceptar que hay corrupción, y tenemos que dirimir este asunto muy puntual, porque no podemos estarnos auto acusando y dar por hecho, cuando queremos comprobar el asunto de la honorabilidad como lo menciona el regidor Francisco, o lo he dicho yo. Es un asunto que tenemos que dirimir nosotros, al interior, y de tal suerte, después, pero por otro hecho y pediremos la auditoría externa. Ahora bien, aquí falta la versión del tesorero, y es el que tiene que decir que está soportado y no. En cuanto al asunto de mi esposa, no solamente están diciendo 400 mil pesos, sino que el contador de mi esposa, lo puso el señor Contralor, de tal suerte, de ¿qué se trata?”. Toma la palabra la C. Regidora Guadalupe Isela García Rayas quien menciona que “el que acusa está obligado a probar, en primera instancia. En segunda instancia, el lema es honestidad y transparencia, entonces, si lo que se está diciendo en el periódico, yo hablo como Contadora, cada documento debe de ser soportado, mientras ese documento no es soportado, por lo tanto, hasta que se diga en qué fue gastado, está soportado. Otra de las situaciones, es que las cosas se deben de arreglar aquí, entre nosotros, pero debe de haber comunicación, si hemos llegado hasta este punto es porque no la habido. Ahora bien, la prensa quiere temas, quiere todo, pero como dice el compañero Francisco, no debemos de escandalizarnos porque salgan las cuentas, porque nosotros estamos diciendo conjuntamente con el señor Presidente que es transparencia, y no nos debe de asustar que haya una auditoría o que no la haya, eso tiene que ser independiente, porque el que nada debe, nada teme. En otro orden de ideas, me refiero a la compañera Oralía y al compañero Hugo, cuando hablen,

no lo digan por todo el Cabildo, sino que hablen por Ustedes”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real menciona que “está fijando su postura como regidor del Cabildo y quiero decirles, que me sumo a la propuesta del regidor Arnoldo, en el sentido de si vamos a citar a comparecer o no a los demás funcionarios, esa es una propuesta, pienso que esto viene a consecuencia de esta, y en otro momento. Hay una propuesta de remover al contralor, esto seria a favor o en contra y pienso, en mi opinión como regidor que él es empleado del Ayuntamiento, así como lo soy yo, no estoy discutiendo lo que se ventila en los medios, ya que ellos son unos auditores permanentes de nuestra actividad, y están en su derecho de difundirlo que les hicieron llegar, si hay otro tipo de responsabilidades eso será en otra instancia, pero, propongo que se remueva, ya que hizo difundir una información sin tener facultades y aquí están las pruebas, y si quieren las podemos revisar 30 días, está la firma y todos la pueden ver, y dice la ley que no es su facultad difundirla así, pudo habernos llamado el Presidente para una sesión para informarnos, pero así no, esta desafiando integrantes del Cabildo y propongo que se remueva el contralor. Contraloría Municipal en su momento que haga una auditoría interna en su momento, y no la presente al Ayuntamiento como dice la ley, y luego le pidamos a auditoría que proceda contra quien sea y todo, pero que la contraloría lo haga conforme lo señala la ley. Propongo específicamente la remoción por este hecho y los medios tienen todo el derecho de informar y que bueno que lo hacen. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos menciona que hemos escuchado de todos los compañeros del Cabildo, las facultades de contralor y son la de vigilar, verificar el uso correcto de recursos, inspeccionar el gasto público municipal, y la de practicar auditoría, cuándo la hace. Aunque no podemos afirmar que el filtro la información o no, aunque ese documento exista porque no podemos decir que él se lo entrego a los periodistas o no, por lo tanto, aquí cuando se realiza auditoría y salen algunas irregularidades, porque si no está soportado como dice la compañera, es una irregularidad, hasta tanto no este sustentada entonces quedará clara. Pero entonces, cuando realiza una auditoría y salen este tipo de cosas, ahora sí, vamos removiéndolo, entonces ¿cuál es la función del contralor?, ¿qué este ahí parado?. También quiero sumarme a la propuesta de que vamos todos apoyando la auditoría externa, para que se deje de lado si fueron o no fueron irregularidades, pero no el día de mañana, sino ahora. Otro punto sobre la mesa importante, ¿qué es más importante para la sociedad?, ¿qué se filtre la información?, o bien ¿saber que hay irregularidades?, claro que las irregularidades, lo que interesa, es que la gente está viendo que no está soportada la documentación de tal o cual cantidad. He declarado en la prensa, y lo asumo, porque cuando hago una declaración y la asumo, y se lo comenté

directamente tanto al Tesorero como al Contralor, que no me parecía correcto que se abriera una cuenta a la Presidenta del DIF, porque, si ella tiene un cargo honorífico, no puede ejercer de manera directa recursos, y también he dicho, que no quiere decir, y yo lo sostengo, que la señora esté realizando mal uso de los recursos, al contrario, sino al contrario, a la mejor está atendiendo asuntos prioritarios para la sociedad Zacatecana, pero eso no quiere decir que este de acuerdo en que se le habrá una cuenta, cuando su función es honorífica, y lo he sostenido aquí, y afuera, porque esa es mi postura, por lo tanto le voy a solicitar al Cabildo que es situación se revise porque me parece irregular, a igual que esas otras situaciones, pero además no solamente lo hemos sostenido fuera, todas las situaciones lo hemos sostenido en corto en todas las situaciones, caso concreto, con el Tesorero Municipal y con los demás funcionarios, de manera tal que lo que está sobre la mesa, no es saber ¿quién lo infiltró?, eso no es lo importante, lo importante es que transparentemos la información, por lo tanto si todo esta solventado, vamos abriendo las puertas como se dice en la Presidencia, y vamos mostrándole para que los medios, específicamente como el Sol de Zacatecas tenga en sus manos toda la información que respalde todas las irregularidades, pero no se puede hacer un juicio a priori, cuando lo único que está haciendo es su trabajo”. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que “nos tenemos abocar al asunto, ya que nos estamos saliendo del tema y queremos echar la cortina de humo con algo que también mandata la auditoría externa. La auditoría exterior es una ocurrencia de nadie, la auditoría externa deviene de una situación que tiene que ser fundamentada, este es un asunto que tiene que ser puntual, correspondiendo a un hecho, si es o no facultad la tendremos que votar aquí, en esta instancia, y creo que bueno, que todo lo que se diga se soporte y se asume como personal, yo también me felicitó esta postura, realmente creo, que aquí el asunto es no estar, verdaderamente, sacando cosas que no fueron aprobadas aquí y por eso lo dí puntualmente, porque no se puede leer solamente lo que nos convenga, se tiene que leer todo, todas las facultades, porque a conveniencia uno solamente lee los renglones que uno tiene que asumir las cuentas públicas, les digo que tengo en el escritorio un oficio en el que dice se fincará responsabilidad, según la ley, pero no dice ¿cuál ley?, pero si se amenaza de si no se suma tal o cual posición se le van a fincar responsabilidades, y que no tienen manera de fincar, no somos los órganos para fincar responsabilidades, creo que efectivamente, la pregunta que le falto al señor Contralor para pasarlo a los medios fue justamente su soporte, porqué no le preguntaron al Tesorero y solamente a la caja y no preguntaron el soporte, porque de haberlo preguntado se había dicho en que se había gastado cada uno de los rubros, compañeros no queramos revertir, ya

que son varios los entendidos, pero el entendido real es la transparencia, pero no, ninguna transparencia compañeros, no hubo ningún acuerdo, ya que no se dijo que se sacará ninguna información, no fue un acto de transparencia, realmente como digo no acepto la cuestión de corrupción, tampoco acepto que esto es un acto de transparencia donde nosotros quisiéramos dar a conocer a la ciudadanía lo que está pasando aquí, pero esto no fue la intención, pero hay contras, no solamente con contras de decir, que tan transparentes están qué son tan corruptos, esa es la lectura, y esa es la intención, pero no se dice cuánto tiempo se dio para soportar esto, cuánto tiempo se dio para soportar estas irregularidades, de eso no se habla, de eso no se dice”. Continúa en uso de la voz el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez: “...Yo no he calificado, ni a este Cabildo, ni a esta Administración como <<corruptos>>; creo que tenemos que estar puntualizando porque me parece que no estamos siendo institucionales; lo estamos viendo a través del tamiz, de un tamiz a veces personal, a veces sesgado, no lo estamos viendo como el llamado que hizo el compañero Pancho a verlo de una manera que no conlleve segundas intenciones, sino solamente como un cuerpo Colegiado, que a veces nos asumimos como tal, y a veces nos asumimos como cada quien para su santo.” En uso de la palabra la C. Regidora Josefina Carranza Barrios para comentar lo siguiente: “Después de escuchar cada una de las opiniones tan valiosas, quiero decirle al Sr. Contralor que ha traicionado la confianza que le dimos, ha traicionado la confianza de todos, pero, el periódico, así fríamente, el periódico lo acusa a Usted., pero usted dice que no es. ¿por qué no presenta las pruebas Sr.? Si usted tiene pruebas, las tiene que presentar para verdaderamente, que salgan los responsables de esto, porque nosotros, acabamos de decir los compañeros, aquí es un Ayuntamiento, un Cabildo que siempre hemos maquinado en la mente que somos transparentes, que vamos a ser muy honestos. Y yo no estoy en ese periódico, pero mis compañeros sí están. Y un periodicozo o un comentario negativo al Ayuntamiento, no es para la persona que se escribe en el periódico, es para todos. Todos estamos inmiscuidos en eso; la sociedad no está diciendo que son mentiras, la sociedad dice: mira que rateros, con razón se pelean por las posiciones y les gusta mucho estar ahí, ya se quieren fosilizar en la Presidencia, en el Gobierno, porque les conviene, mira la millonada de dinero que gastan sin hacer nada. Entonces yo le pediría al Sr. Contralor que si verdaderamente tiene pruebas, hágalas válidas, no tenga miedo, estamos para eso, no estamos perjudicando a los compañeros. Queremos que salga la verdad. Usted ha platicado muchas veces conmigo, me dice: <<yo soy honesto, yo soy su amigo, yo vengo a trabajar, no vengo a traicionar>>, demuéstremelo por favor Sr., Demuéstremelo. Y no nada más a mí, sino a todos. Y también les pido a mis compañeros, recapitulando algunas

ideas de los regidores, que nos quitemos la careta, que verdaderamente seamos compañeros, que verdaderamente vengamos a trabajar por una causa que se llama Zacatecas, que es un proyecto donde la gente tiene fe, donde la gente piensa que venimos a trabajar, donde la gente piensa que estamos unificados y que no estamos agarrados del copete. Si verdaderamente tenemos esa mentalidad. Hagamos un equipo, no traicionemos, no nos traicionemos compañeros; trabajemos. Y nótese que somos regidores, que el pueblo nos eligió; y nótese que vamos a trabajar para la sociedad, que es la que merece nuestro respeto y nuestro trabajo. Y le repito señor Contralor, muéstranos los documentos”. Se concede la palabra al C. Regidor José Olguín: “En primer lugar, cuando alguien toma la palabra, se supone que está hablando en lo individual. Primera aclaración. Otra cosa, espero ya no tomar la palabra para no abusar. Aquí hay tres puntos que me llaman la atención porque estamos hablando, le estamos exigiendo la Contralor que demuestre. Me parece que no es correcto, no es correcto que le exijamos que tenga que demostrar; más bien aquí que nos traiga las pruebas de que él fue para nosotros tomar una decisión. Ahora, hay tres puntos, si estamos hablando de la transparencia, pues aquí en días pasados también salió en el periódico sobre de la auditoría en Seguridad, y de ahí no hemos hablado nada. Y ahí, según las declaraciones del Contralor, Santos se niega a que se haga auditoría... Haber, se tiene que aclarar ahí también. ¿Por qué nada más nos estamos fijando en un punto? Y esto también tiene que ver con la transparencia. Ahora ese es un punto. El otro punto es, la nota del periódico que se tiene que aclarar quién fue. El Contralor, yo quisiera creerle de que dice que él no fue. Aquí hay diez personas que alguno de los diez dio la información y no podemos asegurar que él fue porque no tenemos pruebas. O demuéstrenme que el contralor fue. El tercer punto es con lo mismo, que el Contralor dice que tiene información sobre la corrupción, y ya lo dijo. Bueno, pues que tome la palabra y que vayamos a fondo. Esos son los tres puntos.” El C. Presidente Municipal, Gerardo de Jesús Félix Domínguez interviene para comentar: “Realmente quiero decirles que hay un motivo de convocatoria, el cual es éste único. Quiero fijar la situación para no estar desviando, y seguramente que si ustedes quieren, este segundo comunicado que salió, yo creo que es después, pero ahorita en este momento solamente hay una situación puntual.” El C. Regidor José Olguín Hernández concluye: “Acepto la moción, es correcto. Pero sí vamos a tener que ver esos puntos también. Ahora lo que se dice: Si se fijan bien, cuando se habla, se escucha, se permite que se escuche, que se expresen, y cuando uno toma la palabra, pues no, ni siquiera podemos aprender a eso. Ya nada más, una cosa al final: Orden del día, comparecencia del Contralor Municipal ante el Pleno del Cabildo. Aquí no dice: y en su caso remover. Aquí no dice nada, es

simplemente una comparecencia. Es todo. No más. No más.” Se concede la palabra al C. Regidor Esaú Constantino Ruiz para comentar: “Aquí hemos abordado varios puntos de que si el contralor fue, que si está facultado o no. A mí me llamó la atención, la compañera Georgina, que si bien es cierto, tu perteneces a una comisión de Hacienda, la ley tiene una interpretación gramatical. Y si la ley en su numeral y en su fracción, dice que el Contralor tiene que dar cuentas, tiene que dárselas al Cabildo, yo no veo que dice Comisión de Hacienda. Entonces yo le digo a mi compañero y amigo Héctor, que hubiera reunido las pruebas al Cabildo y tu dices que tú no fuiste el que filtró la nota. Entonces si tú dices que no fuiste, entonces fue la comisión de Hacienda, fueron ustedes? Yo digo que no. A lo mejor, quien sabe. Ya me quedó esa duda. Entonces podemos pasar comparecencias y comparecencias de funcionarios y van a seguir los periodicazos en contra de nosotros; pues al final este Cabildo no va a pasar nada, no hay que asustarnos. En Cámara de Diputados Federal comparecen los funcionarios después cuando el Ejecutivo rinde su informe. Aquí debe ser igual. Nosotros hay que tomar una posición firme, real, legal sobre todo, porque nosotros representados a los gobernados, y los gobernados quieren cuentas claras. No nos eligieron para venir a robar como aparece en los periódicos. Entonces yo les pido que valoremos esto y en este caso de que nos juntemos todos a trabajar por el bien de Zacatecas. En este caso ahí están unas propuestas del compañero Arnoldo y del compañero Hugo que están en el aire y que se tienen que aterrizar. Esa es mi propuesta.” Se concede el uso de la palabra al C. Regidor Ricardo Téllez Fernández insistiendo: “La comparecencia del Contralor del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Héctor Santoyo Castro del Pleno del Cabildo, si es que ya compareció, ya no tiene caso seguir ahondando más. Si todavía falta que comparezca ante la situación que apareció en los medios de comunicación, pues que lo diga, y ya porque nos estamos metiendo en vericuetos. Nos estamos metiendo más y más; y que en un momento dado, eso lo tenemos que dirimir el Cabildo, nosotros, pero ya sin él. O que si ya compareció, entonces que salga él y ya nosotros nos quedamos como Cabildo. Continuando en uso de la palabra la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera aclarando: “Quiero aclarar la insinuación de Esaú: Él yo decir que el Contralor haya mandado una información a la Comisión de Hacienda para que nosotros también verificáramos, cosa que no necesitamos mucho, porque en eso anduvimos y tenemos nuestras propias observaciones. Me refería a la confianza que se nos dio como comisión este Cabildo. Pero me parece que entonces ya dudan de nuestra ética, me parece que es un error; lo mencioné, si nosotros hubiéramos querido actuar de esa manera, lo hubiéramos hecho ya desde hace tiempo. Creo que hemos cuidado las formas, hemos ido con el Tesorero, hemos



preguntado a las instancias oficiales y se ha emitido la resolución mediante un documento oficial que se ha presentado aquí en las sesiones de Cabildo. Entonces yo sí quisiera quedar clara pues, de que nosotros nos hemos conducido con ética y no permito que se dude de ello.” En uso de la voz el C. Regidor Arturo Aguilar González haciendo los siguientes comentarios: “A lo mejor no me expresé bien, pero yo sí quería que tomáramos en cuenta lo que es el Orden del día, el cual es la comparecencia y yo creo que la deliberación va a ser del Cabildo, eso es lo más viable. Pero también, para poder llevar a cabo la propuesta de Hugo, creo que no estamos ahorita en el momento, porque necesitamos de citar ex profeso para una resolución de ese tipo, en la Ley Orgánica lo manifiesta. Yo nada más por eso les hacía el llamado, porque yo creo que para conducirnos conforme a la Ley, necesitamos de hacer las cosas bien. Y por eso yo les decía que en ese tiempo en el cual se va a citar, tiene el Contralor el tiempo suficiente para poder demostrar lo contrario de lo que se le señalado.” Toma la palabra el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez: “Yo estoy de acuerdo con lo que menciona la compañera Georgina Ramírez Rivera, porque llegamos aquí para escuchar la comparecencia del Sr. Contralor, y hoy estamos saliendo diez acusados de aquí, entonces me parece que ¡bonita comparecencia, compañeros!. Yo creo que la evidencia, al menos este momento, me asumo a la propuesta de que tiene que comprobar que no fue él y el caso de que haya sido una persona que lo compruebe y en la siguiente sesión, compañeros... No acepto que lo estén diciendo y estén poniendo en tela de juicio de que vamos a manejar los papeles. Es que no soy un novato en el manejo de papeles, en manejo de información, como no lo son muchos y no acepto que se ponga hoy en duda, cuando hay una persona que se está enunciando en los medios de comunicación, cuando el autor de este documento es la misma persona. De tal suerte que yo no me voy de esta sesión como que también soy acusado y también estoy filtrando con fines de que no tenemos compañeros. Tenemos que decir que tenemos que tener estas facultades. Por otro lado, compañeros, creo que hay una situación de decidir la remoción o la decisión de solamente tomar este asunto como lo que es, y por lo que fue citado como la comparecencia. Yo creo que el asunto está en que nosotros decidamos, cuál de las dos conductas es la que vamos a asumir. Y bueno, efectivamente compañeros, no vamos a convertir esto. Esto sería muy difícil porque la ley no nos faculta de convertirnos en un tribunal. Simplemente dice: tenemos la posibilidad, así como se la dimos, tenemos la posibilidad de quitársela, y yo quiero pues, abonar en esto para la civilidad, porque sucede pues de que, según estoy viendo, los ánimos están en función de que ahora van a ver. De tal manera que en ese sentido, tenemos que mantener la institucionalidad y

verdaderamente citar para el efecto cualquiera de las propuestas que se asuma, nosotros tenemos que verla con puntualidad. De tal suerte pues, que mis intervenciones han estado para ir de alguna manera conduciendo sin perder el eje por el que fuimos nosotros convocados, porque aquí se han puesto de manifiesto posiciones en contra de la prensa, posiciones a favor de nosotros, posiciones en contra, posiciones a favor del nombramiento, posiciones en contra de este nombramiento y yo creo compañeros, que tenemos que mantener la objetividad, la serenidad y también el asunto donde sí quisiera decirles que tampoco acepto este calificativo que nos están conculcando solamente porque viene de una palabra. Aquí el asunto es que nosotros, para que nos acuse a este Ayuntamiento, es necesario que intervenga la Auditoría Superior; es necesario que intervenga ella y que la auditoría superior diga, efectivamente cual es el juicio puntual. Porque si somos corruptos, también el compañero es corrupto, o no: todos somos corruptos y él no. Pues de qué se trata pues, compañeros! Aquí somos y estamos trabajando todos para la Presidencia Municipal. Y aquí no vamos a estar de que yo soy ateniense verdadero honrado, honrado, honrado y todos los demás son rateros. Yo creo compañeros de tenemos que tener mesura porque entonces todos tenemos responsabilidad, empezando por el responsable de hacer que esto funcione de una manera adecuada. Aquí no dice, por ejemplo compañeros, que el Tesorero tenga que dar la información cada mes; aquí no dice que Recursos Humanos le tenga que decir las altas y las bajas, no dice. Aquí solamente dice que hay que hacer asuntos, no dice tiempos. Entonces compañeros, yo creo que es importante que en las comparecencias se dicen cosas, no se viene aquí a hacerse halagos mutuos. Peor cuando verdaderamente produce indignación la falta de sustento y este sesgo que está tomando esto compañeros.” Se concede la palabra al C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real quien comenta: “Arturo, las alusiones que haces a mi propuesta, a mí me gustaría, para complementar mi conocimiento que ahorita no tengo esa información que me dices, yo lo que sí sé, es que el artículo 42 dice *que las sesiones de Cabildo serán válidas con la mitad mas uno de sus integrantes y que estando reunido el cabildo, los acuerdos que tome por mayoría simple serán válido;* y además en el 49 fracción XIV dice que *es nuestra facultad remover al contralor,* inclusive mira, si analizamos más a fondo esta fracción dice: nombrar Secretario de Gobierno Municipal, Tesorero y Directores a propuesta del Presidente Municipal y removerlos por causa justa, así como reasignar y remover al Contralor Municipal. Aquí ni siquiera pone alguna acotación, entonces yo pienso que estamos sesionando con facultades, a la hora que declaramos válida esta sesión, se declaran válidos también los acuerdos que aquí se tomen, tenemos facultades los regidores de hacer propuestas de

acuerdos y yo propongo que se acuerde remover al Contralor además como la facultad que tenemos aquí y creo que entra dentro del tema que estamos discutiendo, además.” Se concede la palabra al C. Contralor Municipal, Héctor Santoyo Castro para aclarar: “Aquí el principal dañado es el Ayuntamiento, y yo formo parte del Ayuntamiento. Entonces quiero que eso se quede bien claro. El Ayuntamiento puede demandar a la persona que emitió esta declaración, la que la demande porque está dañando al Ayuntamiento y va a tener que salir quien se lo dio. Ahí no me queda ninguna duda que se pueda hacer es procedimiento. Después, el señor Presidente dice: No soy un novato. Eso yo lo entiendo, porque usted es una persona de experiencia que sabe perfectamente bien, cómo hacer las cosas. Una persona que estorba dentro de la administración es una persona que tiene pruebas. Eso que mandé al Secretario de Finanzas, al Sr. Presidente y a la Comisión de Hacienda, no son pruebas contundentes. Si yo quisiera exhibir algo, tengo pruebas contundentes de que existe corrupción en la Presidencia. Eso sí lo haría, no soy tan tonto para denunciar cosas que ni siquiera tienen importancia. Yo para mí es todo.” Toma la palabra el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez quien agrega: “Muchas gracias. Hay dos propuestas en lo general, una para votar la remoción del contralor y la otra es para que compruebe en un plazo para que digan quién fue el que filtró esta información.” El C. Regidor José Olguín dice: “Esta reunión no está en condiciones de votar la remoción”. Se concede la palabra al C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real quien propone: “Propongo que se vote si se remueve o no se remueve el Contralor, como primera votación y luego la propuesta de Arnoldo si se va a seguir con las comparecencias o no y después la propuesta de Olguín. Pienso yo que la Ley claramente nos dice cuál es el procedimiento para las auditorías. Mi propuesta la sustentó en la Ley, y ésta dice que la Contraloría independientemente quién sea el titular que le enviemos nosotros, lo sostengamos, nos hará la fundamentación y nos expondrá los causales de auditoría. Y el Pleno del Ayuntamiento solicitará después de tener elementos, la auditoría por parte de la Auditoría Superior. Ahorita yo tengo una propuesta sustentada en la Ley y me gustaría que se votara.” Se concede la palabra al C. Regidor José Olguín Hernández “Yo pediría que primero se votaran las dos propuestas, la que considera Hugo y la que yo estoy proponiendo. Y luego después veremos, que me parece que no riñe en la propuesta de Arnoldo. Yo sostengo que ahorita no es propicio porque el Orden del Día no lo señala.” El C. Presidente dice: “Simplemente se acabó la comparecencia y ya?”. Continúa hablando el C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real “Compañero José Olguín, a mí me gustaría puntualizar algo, creo que usted tiene el mismo orden del día que yo y aquí dice que el orden del día es la comparecencia del

Contralor, el tema es el Contralor, que comparezca ante nosotros y valorar cuál ha sido su desempeño. Yo pienso que a raíz de la valoración que estamos haciendo, hay una propuesta de este tema que se está discutiendo y es muy concreta y no es a manera de juicio, es a manera de ejercicio de autoridad como Ayuntamiento como nombramiento o remoción, aquí lo dice claramente la ley, entonces pienso que está dentro del tema, pienso que es una propuesta válida, pienso que tenemos elementos para decir que él dio la información, que todo lo que se ha discutido y me gustaría que se votara esa propuesta así como la hice.” Se concede la palabra al C. Regidor Francisco Cabral Galván: “Cuando se iniciaron los trabajos para esta sesión, se decía que el contralor no filtró la información y que él gira los documentos a diez personas. Bueno, entonces nosotros vamos a dar por hecho que él la filtró. Definamos antes de ir a una votación, donde estamos calificando o dando por hecho que él fue. Alguien decía que se haga una investigación, porque tampoco no tenemos porque vernos ni benévolo, ni justos, simplemente lo que arroje esa investigación y no sé quien en su participación decía eso. Porque hay diez gentes a las que se les dio este documento. Yo quisiera pues, que en ese sentido reflexionáramos y no fuéramos o que no nos ganara el sentimiento de poder ir o no a una votación donde nosotros mismos estamos proponiendo que se haga una investigación y quien resulte responsable pues entonces este Cabildo deliberará en función de las irresponsabilidades que se hayan cometido.” Se concede la palabra al C. Regidor José Olguín Hernández quien cuestiona: “Yo haría una pregunta: imagínense que ahorita votamos para sacar al Contralor, para removerlo y el día de mañana resulta de que quien filtró la información, fue otra persona, ¿cómo nos vamos a ver?, por favor, por eso yo digo que no. Es más, yo creo que ni siquiera se debe de votar, porque el orden del día es simplemente la comparecencia, ya compareció, vamos a requerir de más elementos el día de mañana y entonces sí que nos convoquen para tomar decisiones” eso es todo. Se concede la palabra al C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real quien propone: “Me atengo al reglamento de debates en donde, de quien hace la propuesta tiene derecho a defenderla y por eso tomo la palabra. Profesor, yo estoy de acuerdo en que se investigue. Yo le comento que algunos compañeros, yo entre ellos, en lo personal voy a ejercer mi derecho para que se clarifique quien me calumnió, quien fue, y que pague una sanción si así se configura. Ese es otro tema. Yo no estoy haciendo mi propuesta de removerlo por lo que salió en la prensa, ni por quien lo filtró. Si a mí como comisión de Hacienda me lo dieron y yo sé lo dí a algún compañero, ese es otro tema. El tema es que la Ley le impide darle a un regidor o a una comisión o a un integrante del Ayuntamiento en lo individual esta información y aquí está, él la firma y la da; yo la tengo de recibido como

integrante de la Comisión. Entonces hubo un ejercicio indebido de sus facultades en perjuicio del Ayuntamiento, eso, después de quien lo haya filtrado, que después se clarificará tuvo consecuencias políticas que nos tienen aquí. Pero el problema es que él firma el divulgar una información... (que no está facultado para darla)... y creo que es el tema que estamos discutiendo. Entonces, yo los invito a que lo definamos como quiera que sea que resulte, pero que no lo difiramos porque ese es otro tema; o sea, lo jurisdiccional lo procederemos en donde corresponde. Aquí lo que nosotros tenemos facultades es de designar y remover. Y él tenía facultades de darnos información al Pleno, no en lo individual, y las violó. Entonces nosotros tenemos una facultad que ejercer y hay que votarlo, en qué sentido lo queremos ejercer.” Se concede el uso de la palabra al C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza: “Yo les pediría como moción, en efecto una reflexión. Se cita al Contralor a comparecer. Cuando se daba cada una de las intervenciones, en términos de la Ley Orgánica, el Secretario está obligado a cuidar y guardar lo relativo a la legalidad, el cumplimiento de ésta. Debo de decirlo sin un afán de descalificar o de decir que alguien sí o alguien no tiene razón. Una de las participaciones fue muy clara: se dijo, lo que debe revisarse fundamentalmente es si se está violando o no la ley. La facultad del artículo 105 fracción VIII de la Ley Orgánica establece con claridad que es obligación, una vez que se practiquen las auditorías a cualquiera de las áreas, informarla al Cabildo y a la Auditoría Superior punto. No podemos decir que la ley va a ser rebasada por criterios personales, que va a ser rebasada por costumbre, que va a ser rebasada por equidad. De tal manera que yo también quiero hacer otra reflexión: si entramos a un callejón sin salida, tenemos que decir, primero, es muy fácil decir cuando hay una reflexión, dijo en su intervención el Contralor: Yo soy integrante del Ayuntamiento, y que el Ayuntamiento demande al periódico. Yo primero formularía, el Secretario General de Gobierno, será parte del Ayuntamiento o no. Conclusión solo pasamos lista, Presidente Municipal, Síndico y Regidores; los demás no son parte del Ayuntamiento. Que demande al Periodista, que demande al periódico. Señores, la ley ¿qué nos dice? Permite reservarse la fuente. No, no se va a discutir si alguien filtró o si fue otra persona como decía alguien de los que intervenían que fue la Síndico, yo creo que eso es más grave, ni podemos transferir el problema a otras gentes y simple y llanamente se diría hay una ilegalidad o no, punto. Lo otro, entonces tiene que determinarse si es cierto. Es la determinación máxima del Ayuntamiento definir qué se hace. De pronto diríamos que en la Sesión pasada a pesar de que no había asuntos generales, hubo asuntos generales. Y ahí si se aceptó. Hoy como que no se acepta eso. Como que hoy no se acepta la inclusión de otro punto porque no estaba programado. No. Sí

tenemos que ser congruentes, por eso es la máxima autoridad para que determinen el Pleno qué es lo que va a hacer o no. No nos confundamos. Sí. Decir auditoría externa, no estamos en un club para auditar; estamos en un Ayuntamiento que debe respetar la Ley, y la ley establece cuáles son los canales para auditar. En esos términos, quizá, la conclusión tiene que ser necesariamente 1.- No se puede entrar a otra determinación primero si no se determina si hay o no violación o juguemos a lo imposible. Rompamos una ley y digamos que quizá el periódico en ese afán de la Ley de Imprenta o del derecho a la información está obligado a reservar sus fuentes. No es posible que transfiramos una obligación personal a diez compañeros; ni al Presidente, ni al Tesorero, ni a la Síndico, ni a los integrantes de... Yo digo, que en todo caso, esto debe ser: cumplió o no cumplió la ley; se salió o no se salió del supuesto. Eso es todo. Las siguientes sesiones tendrán que ser normativas para 1.- Lo que había después de las propuestas, que comparezcan otros funcionarios. Que se audite con los canales legales, que se tomen medidas adecuadas. Porque en efecto, si esa fuese pues la conclusión, diríamos que estaríamos fuera de la legalidad. Es como reflexión.” En uso de la palabra la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera comentando: “Con relación a la reflexión que hace el licenciado Santos, dice, bueno de la comparecencia se derivan otras cuestiones como es la propuesta de remoción que hacen. Yo creo que sí se pueden derivar otras cuestiones, pero no solo esa, sino todas las propuestas que están sobre la mesa tanto de la auditoría que es para darle certeza a la ciudadanía, la que está proponiendo Arnoldo, la que propone Olguín. Yo creo que se derivan todas. O bien, si nos vamos a restringir, pues entonces esperémonos a otra sesión a que podamos tratar todos los cuatro asuntos.” Se concede la palabra a la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel quien comenta: “Estamos en lo que el Sr. Secretario recalca si se viola o no la Ley, pues entonces yo voy a retomar el tema a ver si y pido nuevamente que volvamos a ver si en la designación o en la convocatoria que sacamos para los delegados, violamos o no la ley.” El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real insiste en que se someta a votación la remoción o no del Contralor Municipal y las demás propuestas considerando que las sesiones son válidas y los acuerdos que se tomen. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández dice: “Lo que acaba de exponer el Sr. Secretario está fundamentado precisamente en la Ley y debemos regirnos en la ley. Yo creo que aquí la propuesta es: no la remoción del Contralor sino que si el Contralor cumplió o incumplió la Ley. Esto es lo que tenemos que votar ahorita y luego ya, si no la cumplió, en otra sesión que se convoque para ejecutar la acción. No sé si eso fue lo que entendí de usted Sr. Secretario. Pero de acuerdo a los términos de Ley”. El C. Regidor Hugo vuelve a insistir que se someta a votación su propuesta de remoción del

Contralor, para que se decida. En uso de la palabra el C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas exponiendo lo siguiente: “Yo creo que estamos tomando las cosas muy precipitadas. Vi desde ayer que me dieron el citatorio, yo así lo vi. Cuando prácticamente, ya se veían los piques que existían entre el Contralor y Santos. Yo creo que aquí hace falta operatividad política para resolver los problemas sin llegar a estos extremos. Creo que hay que darle una oportunidad para que se investigue, si es posible formar una comisión de regidores para que se investigue haber quien sacó esa información. Pero lo que más les preocupó a ustedes fue que salió ahora en el periódico. A mí no me preocupó. Porque a fin de cuentas lo que dice el Presidente: Nos dieron esa lana porque nos fuimos a una comisión. Yo creo que lo que hacía falta, cuando salió eso, el de Finanzas, le dé salidas; al Contralor no le dan sustento y a la mejor le hizo falta el respaldo, la invitación para poder respaldar eso. A la mejor hace falta, yo así tengo entendido que para poder salir al extranjero, necesitamos sacar un acuerdo de Cabildo, cosa que nos fuimos y no se hizo así. Simplemente nos avisaron, tienes pasaporte y tienes y quieres ir Pues bueno. Lo que hace falta es diálogo aquí en el Cabildo; hace falta operación política. Y no se da. Porque yo siento que aquí Gerardo a la mejor no quiere. O a la mejor Santos o los funcionarios no quieren que sé de eso. Gerardo, en los discursos, pues es bueno y sí se ve esa voluntad, pero a veces se encuentra uno con problemas que a veces lo hacen dudar a uno. La propuesta concreta es que demos tiempo para que este Santoyo aclare bien la situación y no hagamos las cosas tan a la carrera como hemos hecho algunas otras. Esa es mi propuesta.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez “hace una moción de orden para concluir. Se concede la palabra al C. Regidor Olguín el cual retira su propuesta, a lo que el C. Secretario de Gobierno menciona que son sólo dos propuestas”. El C. Regidor Arturo Aguilar González menciona que “ya es tiempo de que se vote pero sí comenta que en todos los artículos se van a manejar en la particularidad”. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez “hace invitación a votar siendo en forma nominal con la propuesta de Sí remoción o No remoción quedando como sigue: GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMINGUEZ Sí remoción

LUCÍA ALMA ROSA ALONSO REYES	No remoción
1.- REGIDOR.- FRANCISCO CABRAL GALVÁN	No remoción
2.- REGIDOR.- ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ	No remoción
3.- REGIDORA.- MARÍA GPE LETICIA MÁRQUEZ VELASCO	No remoción
4.- REGIDORA.- JOSEFINA CARRANZA BARRIOS	No remoción

- 5.- REGIDOR.- ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES No  
remoción
- 6.- REGIDOR.- JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ No remoción
- 7.- REGIDORA.- GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS No remoción
- 8.- REGIDORA.- ESTHER ORALIA FÉLIX ESTRADA Sí  
remoción
- 9.- REGIDORA.- SILVIA ECHEVERRÍA COLÓN No remoción
- 10.- REGIDOR.- OSCAR JUAN ORTIZ TREJO No remoción
- 11.- REGIDOR.- HUGO ALATORRE SUÁREZ DEL REAL Sí remoción
- 12.- REGIDORA.- GRISELDA CARRILLO ÁVILA No remoción
- 13.- REGIDOR.- RICARDO TELLEZ FERNÁNDEZ No remoción
- 14.- REGIDORA.- GEORGINA RAMÍREZ RIVERA No remoción
- 15.- REGIDORA.- ARACELI GUERRERO ESQUIVEL No remoción
- 16.- REGIDOR.- MARTÍN CORONADO FLORES No remoción
- 17.- REGIDORA.- LAURA ELENA TREJO DELGADO No remoción
- 18.- REGIDOR.- JULIÁN OLIVEROS CÁRDENAS No remoción
- 19.- REGIDOR.- SALVADOR ESAÚ CONSTANTINO RUIZ Sí  
remoción
- 20.- REGIDORA.- MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS No  
remoción

Se establece 18 votos por la no remoción y 4 votos por Sí remoción. **(Punto de acuerdo número 61).**

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez concluye “Bueno compañeros, pues entonces, una vez que no. Entonces sí da a lugar el asunto que ustedes estaban proponiendo. La propuesta es que se investigue a que sé de un tiempo, o se decide dejarlo así.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Santos Antonio González Esparza aclara: “Habíamos dicho que para concretar: continúa, se inicia la investigación con los efectos consiguientes que están grabados... (discusión)... Será la discusión cuando ustedes tengan las actas” Hugo Alatorre Suárez del Real agrega: “Que digan si se vote que se investigue, si se transparenta que es propuesta”. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez dice: “ Bueno compañeros, tenemos que honrar la palabra que dijimos aquí... <Discusión no entendible> ...Compañeros ustedes tienen la última palabra siempre y cuando quede asentado en el acta que se va a levantar de esta Sesión. Mi posición está muy clara: no estoy esgrimiendo aquí ninguna argucia, yo dije sí a la remoción, ni estoy argumentando a favor de lo mío. Simplemente aquí se votó la remoción o no, y ustedes dijeron que primero se investigara, que le diéramos un tiempo de demostrarlo... <discusión inentendible, renegando>”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal menciona que no tiene voto. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas solicita que “se investigue y que se aclaren las cosas, incluso con una comisión de regidores, sacándose como un acuerdo de Cabildo para que se haga eso”. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez pregunta “sobre el tipo de la votación y sé consensa que la votación sea nominal”. El C. Regidor José Olguín Hernández sugiere que la propuesta sea: “Que se investigue y que se haga una auditoría externa. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez “Si se investiga y no hay lugar a la Auditoría externa, ¿por qué tenemos que votar una u otra? Aquí tenemos que decir: Se investiga y luego tomamos decisión si se queda así o le vamos a dar para adelante. Yo creo que no podemos comernos el pastel como ustedes lo dicen, de una sola vez si no tenemos un paso número uno. Quiero decirles que el asunto de la decisión del voto es sesgado, compañeros porque hubo verdaderamente dolo, porque hubo ofensa. Y veamos hoy la investigación.” Hace un llamado a la cordura a todo el Cabildo. La C. Regidora Josefina Carranza Barrios menciona: “Yo voté por que se quede el Sr. Contralor precisamente para que le investigue por que si se va, nosotros vamos a caer igual, y se va y nosotros vamos a quedar igual. Yo voto por que se quede, para que se investigue y que salgan a flote y con claridad las cosas.” El C. Regidor José Olguín Hernández agrega: “Si somos y seguiremos siendo. Entonces me sumo a la propuesta, que quede así. Que se haga la investigación”. El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Pleno de Cabildo la propuesta, por lo que se lleva a cabo mediante votación nominal quedando de la siguiente forma:

GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMINGUEZ	Que se investigue
LUCÍA ALMA ROSA ALONSO REYES	Que se investigue
1.- REGIDOR.- FRANCISCO CABRAL GALVÁN	Que se investigue
2.- REGIDOR.- ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ	Que se investigue
3.- REGIDORA.- MARÍA GPE LETICIA MÁRQUEZ VELASCO	Que se investigue
4.- REGIDORA.- JOSEFINA CARRANZA BARRIOS	Que se investigue
5.- REGIDOR.- ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES	Que se investigue
6.- REGIDOR.- JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ	Que se investigue
7.- REGIDORA.- GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS	Que se investigue
8.- REGIDORA.- ESTHER ORALIA FÉLIX ESTRADA	Que se investigue
9.- REGIDORA.- SILVIA ECHEVERRÍA COLÓN	Que se investigue
10.- REGIDOR.- OSCAR JUAN ORTIZ TREJO	Que se investigue

- 11.- REGIDOR.- HUGO ALATORRE SUÁREZ DEL REAL Que se investigue
- 12.- REGIDORA.- GRISELDA CARRILLO ÁVILA Que se investigue
- 13.- REGIDOR.- RICARDO TELLEZ FERNÁNDEZ Que se investigue
- 14.- REGIDORA.- GEORGINA RAMÍREZ RIVERA Que se investigue
- 15.- REGIDORA.- ARACELI GUERRERO ESQUIVEL Que se investigue
- 16.- REGIDOR.- MARTÍN CORONADO FLORES Que se investigue
- 17.- REGIDORA.- LAURA ELENA TREJO DELGADO Que se investigue
- 18.- REGIDOR.- JULIÁN OLIVEROS CÁRDENAS Que se investigue
- 19.- REGIDOR.- SALVADOR ESAÚ CONSTANTINO RUIZ Que se investigue
- 20.- REGIDORA.- MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS Que se investigue

**(Punto de acuerdo número 62).**

Concluye el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez “A la próxima sesión de Cabildo estamos en condiciones de pedir estos resultados para la investigación y quizá tengamos que votar para la toma de decisiones o para otra investigación”

Agotado el orden del día previsto para esta sesión se da por terminada la presente sesión Extraordinaria de Cabildo número 8, siendo las 22:45 horas del día 18 de febrero del año 2005. Se levanta esta sesión.-----  
-----